

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v5i4.2525>

Las autoridades auxiliares o comunitarias y la democracia de género, un quehacer pendiente

Auxiliary or community authorities and gender democracy, a pending task

Graciela Vélez Bautista

vabag4@yahoo.com.mx

<https://orcid.org/0000-0002-5412-2594>

Universidad Autónoma del Estado de México

Toluca – México

Martha Patricia Zarza Delgado

zardel44@gmail.com

Universidad Autónoma del Estado de México

Toluca – México

Artículo recibido: 06 de agosto de 2024. Aceptado para publicación: 21 de agosto de 2024.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

La investigación se dedica a analizar la participación de las mujeres como autoridades auxiliares o comunitarias (delegadas municipales), considerando que en los municipios mexicanos su participación es escasa en comparación con la de los hombres; lo cual contradice el principio democrático de igualdad. En el caso del municipio de Ixtlahuaca, Estado de México del año 2000 al 2022 el porcentaje de mujeres ha sido marginal; de sólo el 8.9% de ellas contra el 90.1% de hombres. Por lo tanto, el objetivo del estudio consistió en indagar en algunas delegaciones del municipio, las causas que impiden la plena participación de las mujeres en estos cargos. Lo anterior con base en las experiencias de las mujeres delegadas y exdelegadas, así como conociendo las creencias y opiniones de una parte de la población sobre la participación de las mujeres como delegadas. Tal indagación se realizó con base en una metodología cualitativa a través de dos focus group y una encuesta. Los resultados dan cuenta de que la parte de la población encuestada indica que es deseable la participación de las mujeres con igualdad; sin embargo, las experiencias de las delegadas y exdelegadas señalan que prevalecen trabas patriarcales y factores subjetivos fundamentados en el machismo y la misoginia, tanto dentro de muchas familias como de parte de la mayoría de las autoridades. Por lo tanto, el estudio concluye que es necesario implementar estrategias y acciones afirmativas para que se establezca la paridad de género en las elecciones de autoridades auxiliares o comunitarias.


Palabras clave: género, democracia, autoridades comunitarias

Abstract

The research is dedicated to analyzing the participation of women as auxiliary or community authorities (municipal delegates), considering that in Mexican municipalities their participation is scarce compared to that of men; which contradicts the democratic principle of equality. In the case of the municipality of Ixtlahuaca, State of Mexico, from 2000 to 2022 the percentage of women has been marginal; of only 8.9% of them against 90.1% of men. Therefore, the objective of the study was to investigate in some municipal delegations the causes that prevent the full participation of women in these positions. The above is based on the experiences of women delegates and former delegates, as

well as knowing the beliefs and opinions of a part of the population regarding the participation of women as delegates. This investigation was carried out based on a qualitative methodology through two focus groups and a survey. The results show that the part of the population surveyed indicates that the equal participation of women is desirable; However, the experiences of the delegates and former delegates indicate that patriarchal obstacles and subjective factors based on machismo and misogyny prevail, both within many families and on the part of the majority of authorities. Therefore, the study concludes that it is necessary to implement strategies and affirmative actions to establish gender parity in the elections of auxiliary or community authorities.

Keywords: gender, democracy, community authorities

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Cómo citar: Vélez Bautista, G., & Zarza Delgado, M. P. (2024). Las autoridades auxiliares o comunitarias y la democracia de género, un quehacer pendiente. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 5 (4), 3751 – 3771. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i4.2525>

INTRODUCCIÓN

Las reflexiones que se presentan tienen fundamento en una investigación realizada en el municipio de Ixtlahuaca, Estado de México a partir de las siguientes cuestiones ¿Se ha planteado la igualdad de género en el ámbito de las autoridades comunitarias? ¿Existe interés de parte de las mujeres por participar en el cargo de autoridad comunitaria? ¿Qué opinión tiene la población sobre la participación de las mujeres como autoridades comunitarias? ¿De qué manera se puede impulsar la participación de mujeres y hombres respecto a la democracia y paridad de género en las elecciones de autoridades comunitarias?

Si consideramos que actualmente México tiene en su cargo político más importante a una mujer, los otros ámbitos de toma de decisiones ya estarían fuera de ser cuestionados en cuanto a la igualdad de género. Sin embargo, del hecho de tener una mujer presidenta, no se deriva que las mujeres mexicanas, hayan alcanzado esa igualdad de oportunidades por la que se ha luchado siglos. No hay que olvidar que la cultura patriarcal, sigue presente, siendo notable en aspectos como la violencia contra las mujeres; acoso en la comunidad, hostigamiento sexual en las instituciones: universidades, ámbitos deportivos, políticos, artísticos entre otros. La desigualdad laboral, así como el uso del cuerpo de las mujeres como objeto de publicidades ajenas al mismo. Ahora bien, si reflexionamos sobre la participación política de las mujeres y el concepto de igualdad sustantiva, se encuentra que esta última aún está lejos de ser alcanzada puesto que en los distintos ámbitos del desarrollo pueden observarse aspectos discriminatorios o de marginación hacia las mujeres.

La realidad es que dicha participación plena se encuentra vinculada a la situación de las mujeres en otros espacios; es decir, mientras haya desigualdades y se carezca de oportunidades iguales para mujeres y hombres se refleja del mismo modo en la vida política.

A propósito del ámbito municipal, uno de los espacios poco estudiados es el ámbito comunitario conformado por delegaciones municipales que forman parte de los gobiernos municipales mexicanos, también aquí las cifras siguen siendo bajas para las mujeres como delegadas municipales, respecto a los hombres con el mismo cargo.

Para explorar sobre estas cuestiones se ha realizado un estudio empírico que ha permitido tener un acercamiento, con la población de algunas comunidades del municipio de Ixtlahuaca. De acuerdo a los resultados de este estudio se han perfilado algunas pistas y estrategias para ir construyendo un espacio que propicie oportunidades más igualitarias a mujeres y varones para lograr elecciones más democráticas en estos espacios. Para comprender y sobre todo explicar la desigualdad de género en las elecciones de autoridades comunitarias es esencial tratar algunos conceptos teórico metodológicos que permitan conocer las causas y con ello las estrategias para lograr la igualdad.

DESARROLLO

Democracia de género y política

La democracia de género consiste en enfatizar que en los principios democráticos como la libertad y la igualdad se reflexione con un enfoque de género, es decir, sobre la inclusión de las mujeres en espacios que se cerraron para ellas y que no hace mucho se abrieron; por lo que las desigualdades entre mujeres y hombres aún son notables y/o subyacen en los diversos ámbitos como la familia, el mundo laboral, la ciencia, la tecnología, el deporte y la política entre otros.

La democracia de género, es un modelo, un paradigma que se debe ir construyendo, porque representa un cambio en el modelo de género, pero un cambio profundo, que involucra factores estructurales y subjetivos que para impulsarlos implican procesos educativos, culturales y políticos.

La propuesta de la democracia de género intenta sistematizar experiencias, ideas e instrumentos para poner en práctica un enfoque de género-inclusivo que permita pasar a una nueva fase de avance hacia la equidad de género. Se trata de integrar las temáticas de los hombres, del trabajo de mujeres y hombres a nivel familiar y doméstico, laboral y político y de la interacción entre mujeres y hombres (Meetzin y Gomáriz, 2003: 8).

Este paradigma insiste en aplicar el modelo de Género y desarrollo (GED), el cual destaca un cambio en las relaciones de género, en las relaciones de poder, por lo tanto, el viraje a la inclusión de los varones es fundamental, de lo contrario, como se ve en distintas partes las mujeres han pasado de la esfera reproductiva a la esfera productiva y transitan de una a otra, en tanto los varones se resisten a participar plenamente en la primera y se identifican mucho más con la segunda.

Se apuesta por lograr un acuerdo, un pacto social que comprometa a mujeres y varones a trabajar en conjunto, por un mismo fin, la igualdad, no se trata de un enfrentamiento, sino de una convicción, de un reconocimiento de que habría menos presiones para los varones para llevar el control, y menos presiones para las mujeres para que acepten sólo una realización parcial como madres y cuidadoras; puesto que como seres humanos con derechos deben ir más allá y también tener una realización en el mundo social del reconocimiento. Sin embargo, las convicciones no se dan por decreto, requieren un proceso educativo y cultural que impacte en las subjetividades.

Dicho de otra forma, es muy complejo lograr convencer a los hombres de conceptualizar a las mujeres como personas con derechos y por lo tanto social y políticamente iguales; puesto que las costumbres y las creencias que emanan de un sistema patriarcal, con jaraquia de género, lo obstaculizan y /o lo impiden. Sin embargo, es notable que el avance en este sentido se ha dado y cada vez más se está impulsando, por lo tanto, es importante fortalecerlo para acelerar los procesos. Principalmente quienes se resisten son los varones, aunque también contamos con mujeres que lo hacen, lo cual indica que las políticas de género, deben dirigirse a ambos.

Efectivamente apuntar al cambio en los hombres, implica considerar: si los hombres han ido cambiando, ¿querría decir que están dispuestos al cambio? o bien ellos están deteniendo el cambio hacia la igualdad de género?

En el primer caso, la disposición de los hombres al cambio es bastante relativa; sin duda ellos han tenido que cambiar aún sin quererlo; puesto que buena parte de las mujeres han cambiado y de algún modo muchos han reaccionado siendo más igualitarios, participando un poco más en tareas de cuidado y apoyo hacia hijos e hijas, pero es muy heterogéneo, depende de grupos de edad y desarrollo. Lo anterior implica que otra gran parte de los hombres en efecto, detienen el avance, hacia la democracia de género.

El problema es complejo y de entrada tiene que ver con un sistema machista que difícilmente podría ceder a través de presiones o únicamente leyes. Desde luego que deben instrumentarse prácticas que tiendan a impactar las subjetividades de hombres y mujeres, en aras de buscar relaciones de género más igualitarias

En efecto, la democracia de género, no sólo se trabaja a través de cambios legislativos y prácticas discursivas de igualdad, sino que alude a un proceso de cambios subjetivos e identitarios. En este sentido, es obligado recordar que lo femenino y las mujeres y lo masculino y los hombres han sido contruidos respectivamente desde los espacios público y privado cuya explicación Arendt (1998) la expresa:

La esfera pública: lo común: significa dos fenómenos estrechamente relacionados, si bien, no idénticos por completo. En primer lugar, significa que todo lo que aparece en público puede verlo y oírlo todo el

mundo. En segundo lugar, el término público significa el propio mundo, en cuanto es común a todos nosotros y diferenciado de nuestro lugar poseído privadamente en él.

Al respecto, la distinción entre el espacio privado-doméstico del espacio público se encuentra en que este último se caracteriza por la libertad, que pueden mirar todos, en tanto el privado alberga a los individuos de acuerdo a la satisfacción de sus necesidades, por ello ambos espacios están ligados, tal como señala Arendt (1998) "Resultaba lógico que el dominio de las necesidades vitales en la familia fuera la condición para la libertad de la polis".

En este sentido, es que la identidad de las mujeres, quedó mucho más ligada a lo privado doméstico y a pesar de los cambios en cuanto a la igualdad de género, todavía cierta parte de la población sigue asumiendo la idea de lo público para los hombres y lo privado doméstico para las mujeres. En este sentido, es importante plantear acciones educativas y de sensibilización para impulsar las potencialidades de las mujeres y la apertura de los varones para que sean más igualitarios.

Igualdad sustantiva y ciudadanía de las mujeres

Sin duda, la ley es la base, la columna vertebral que permite generar una serie de acciones, en este caso como las acciones afirmativas, llamadas también acciones de discriminación positiva de carácter temporal, con el fin de igualar a los/as desiguales. Son aplicables a distintos grupos sociales que se encuentran en desventaja, por alguna razón determinada. En el caso de las mujeres por ejemplo, se han generado para que puedan participar en los diversos procesos con igualdad de oportunidades; la ley de paridad de género es una de ellas y sin duda, ha facilitado la participación de más mujeres en los cargos de elección popular, sin embargo, la ley no es suficiente, hace falta promover la ciudadanía de las mujeres con el fin de que alcancen los mismos estándares de ciudadanía de los varones, dado que ellas fueron ciudadanas 100 años después que los hombres.

Algunas explicaciones a este respecto indican como lo afirma Carol Pateman (1989), la construcción patriarcal ha incluso alcanzado a la teoría de la democracia, la cual se ve reflejada al poner en disyuntiva a las mujeres en el acceso a su reconocimiento de ciudadanía. Así lo afirma la autora:

Las mujeres siempre han sido incorporadas al orden civil como "mujeres", como subordinadas u hombres menores, y los teóricos de la democracia aún no han formulado ninguna alternativa. El dilema permanece. Lo que está claro es que las mujeres han de ser ciudadanas como mujeres, como seres autónomos, iguales, y aun así diferentes sexualmente de los hombres, la teoría y la práctica de la democracia tiene que sufrir una transformación radical (Pateman 1989:14, Citada por Reverter, 2011: 122).

En este sentido la ciudadanía es entendida sólo desde el prototipo del varón; la diferencia sexual de las mujeres -en un contexto patriarcal les resta la oportunidad de tener derechos y reconocimiento que les permita el pleno ejercicio de sus derechos como ciudadanas. Es decir, reconocer la diferencia sexual y de identidad entre hombres y mujeres no debe entenderse o asumirse con desigualdad entre ambos.

Según Chantal Mouffe (1996) el falso dilema de la igualdad versus la diferencia se derrumba desde el momento en que ya no tenemos una entidad homogénea 'mujer' enfrentada con otra entidad homogénea 'varón', sino una multiplicidad de relaciones sociales en las cuales la diferencia sexual está construida siempre de muy diversos modos, y donde la lucha en contra de la subordinación tiene que plantearse de formas específicas y diferenciales.

Ejercer la ciudadanía no sólo significa votar y ser votadas; considerar que las mujeres ejercen así su derecho a la ciudadanía y con ello, su acceso al espacio de lo público, cerrando la brecha de la desigualdad, es una idea muy simplista. El acceso de las mujeres al medio público y de toma de decisiones es cuestionable puesto que "entre los obstáculos más importantes se encuentra la

existencia de un orden simbólico que propicia la desigualdad genérica, específicamente en la relación a lo público-privado, como lo manifiesta la postura de Lipovetski” (Citado por Vélez, 2008: 87)

Diferentes corrientes feministas tratan de explicar el reconocimiento de la ciudadanía plena de las mujeres y las contradicciones a las que se debe enfrentar ante un mundo jurídico hecho por y para los hombres. La construcción social del sujeto político femenino ha estado intrínsecamente relacionada con la construcción de paradigmas sobre la identidad y subjetividad femenina subordinada a la estructura androcéntrica de las instituciones. La subjetividad según Lagarde (1997) es “La particular concepción del mundo y de la vida del sujeto; está constituida por el conjunto de normas, valores, creencias, lenguajes y formas de aprehender el mundo, conscientes e inconscientes, físicas, intelectuales, afectivas y eróticas” (Citado por Vélez, 2008, 56).

Autoras como Butler (2001), Amorós (2001) coinciden en señalar que la ciudadanía plena de las mujeres es un proceso que requiere ser atendido, tanto desde factores estructurales como subjetivos. Sabemos que la subordinación histórica de las mujeres ha dejado huellas que es imprescindible ir borrando; por tanto, existen diferentes acciones por realizar, en el caso de los hombres se trata de deconstruir “la naturalización” de sus ejercicios de poder y control, mientras que en el caso de las mujeres se trata de avanzar en la construcción de su autonomía, que al decir de Fernández (1997):

Implica la capacidad de instituir proyectos propios, bajo acciones deliberadas para lograrlos, es decir, subjetivarse como sujetos, con capacidad de discernir sus deseos y sus intereses y de elegir las acciones para concretarlas. En el caso de autonomía de género para las mujeres, nos referimos a la libertad que una mujer tiene para poder actuar de acuerdo con su elección y no a la de otros: (6).

Al respecto, la autonomía es uno de los valores de la ciudadanía que se tienen que fomentar sobre todo en las mujeres por las restricciones de libertad con las que se les ha socializado y aún se les sigue socializando en algunos lugares más que en otros. Sin embargo, también se requiere del fomento de valores como la autoestima y el autorreconocimiento, ambos se desarrollan en cada persona de acuerdo con el contexto, de acuerdo a la educación recibida y a factores identitarios. El autorreconocimiento es la valoración que cada persona realiza de sí misma en tanto la autoestima es la concientización del propio valor.

Dentro del ejercicio de la ciudadanía se encuentra el ejercicio de los derechos políticos por lo que la participación de las mujeres en política depende de que ellas puedan ejercer una ciudadanía plena. Dicha ciudadanía plena es básica igualmente para el logro de la igualdad sustantiva puesto que:

La idea central de la “Igualdad Sustantiva” entre mujeres y hombres, aspira a establecer los valores básicos de una convivencia sana entre los sexos, así como un análisis objetivo de la construcción social del papel “masculino” y “femenino” en los complejos procesos de participación y empoderamiento de las mujeres en la esfera de lo público (Mosri, 2018:10).

Para este estudio, es importante enfatizar que la paridad de género y la ciudadanía plena sin duda son los ingredientes indispensables para el logro de la igualdad sustantiva, por lo que se requiere diseñar e implementar políticas de igualdad que establezcan estrategias efectivas para corregir la representación insuficiente de las mujeres, así como la redistribución de los recursos y del poder entre mujeres y hombres. Para concretar este proceso es fundamental eliminar la influencia negativa de los estereotipos en la interacción cotidiana. Aunque es preciso estar conscientes de que los resultados serán lentos, también serán seguros, pues lo que sucede en el caso mexicano es que cada vez se observa una mayor participación de las mujeres para lograr cargos públicos de alto poder. Sin embargo, es necesario destacar que la sola Ley no implica el cambio real, sino representa la plataforma que permite llevar a cabo tanto la eliminación de los estereotipos como la socialización de mujeres y hombres en la igualdad, lo cual significa estimular el liderazgo de las mujeres, su representación

insuficiente en política, pero también promover la participación de los varones en el ámbito familiar doméstico, y lograr la redistribución de los recursos y del poder entre mujeres y varones. En el caso de estos, es manifiesto que muy poco se ha hecho, para convencerlos y socializarlos con el principio de igualdad entre mujeres y varones y aún se observa su resistencia y hasta oposición para aceptar que ellas tienen la capacidad y el derecho de asumir cargos altos en el poder político.

Hegemonía masculina, machismo y resistencia a la igualdad de género

Dentro de los estudios de género, la masculinidad ocupa uno de los más recientes campos de saber, pese a que es un concepto muy cuestionado y de que existen diversas masculinidades, es posible encontrar un fundamento, una base común en todas; el poder. Si partimos de que el género es una construcción social basada en la diferencia sexual en la que hay relaciones de poder desiguales, encontramos que la génesis de lo masculino en el sistema patriarcal reside en el poder sobre lo femenino. Como lo determina Amorós (1991) cuando señala que el patriarcado, en realidad, es una suerte de pacto entre varones, interclasista, en el que estos se apropian del cuerpo de las mujeres como propiedad privada; lo que resulta en privilegios y concesiones para la conducta masculina. Sin embargo, pese a dichos privilegios también se dan una serie de desventajas, límites y prohibiciones que provocan malestar en los varones. En este aspecto, autores como Connel (1995), Kimel (1998), aluden a la construcción de la masculinidad hegemónica que propicia el desprecio y discriminación de lo femenino, así como la violencia contra las mujeres, contra otros hombres y contra sí mismos.

Desde una perspectiva de género, puede afirmarse que la masculinidad se conforma por un conjunto de valores, funciones, atributos y conductas cuya base es el poder. Este modelo de masculinidad hegemónico en América Latina presenta al varón como principalmente dominante y una de sus funciones es discriminar y subordinar a las mujeres, también a otros hombres que por sus características específicas de clase, etnia o raza son susceptibles de dominio y discriminación.

Es posible afirmar que nuestros países en Latinoamérica siguen socializando a los varones con los rasgos característicos de la masculinidad hegemónica: tener poder, controlar su entorno, en especial a las mujeres, ser competitivo, buscar ser el mejor y ejercer su sexualidad de forma amplia y casi instintiva. Estos rasgos de la identidad masculina son una mera abstracción, en tanto no sean vinculados a varones concretos atravesados por factores como la clase, la etnia, y el contexto pero que sirve siempre de referente, aunque se trate de socialización alternativa o marginal. En el proceso de socialización se encuentran distintas ventajas para los varones, sin embargo, a veces estas pueden alcanzar costos muy altos para su salud y equilibrio emocional, así como perjudicar a otros hombres y a las mujeres por el afán de dominarlas a través de conductas discriminatorias despreciativas y violentas.

Por ello, en la vida cotidiana de los varones se encuentran continuamente acciones temerarias, ya sea en el mundo del trabajo, de la diversión o de la sexualidad, que terminan dañando el cuerpo y la salud emocional, sobre todo porque a los hombres no se les permite o se les limita la expresión abierta de sus sentimientos, afectos y emociones, en especial cuando los hacen parecer débiles, porque esto va contra su identidad basada en el poder y la fortaleza. Así que muchos acuden a distintos medios que les permiten manifestar esos sentimientos como ingerir alcohol, sustancias tóxicas y otras para poder expresar sus sentimientos que así afloran fácilmente, lo cual los coloca en riesgos constantes. En muchos casos los hombres como indica Bonino (2000) padecen problemas personales, emocionales y de relación: aislamiento, depresiones, obsesiones por no dar la talla, o alcanzarla dentro del modelo masculino impuesto; les provoca dolor, angustia y sobre todo un sentimiento de ambigüedad, dudas de si son o no hombres.

Al respecto la violencia que los hombres ejercen contra sí mismos, como el hecho de ocultar sentimientos, emociones que los hagan ver como débiles o exigirse a sí mismos más de lo que pueden

hacer; genera que entre las principales causas de su muerte se encuentren el infarto, las riñas, los accidentes y hasta el suicidio.

Así mismo, la insistencia y demanda de las mujeres sobre la búsqueda de la igualdad de trato y oportunidades, como es su participación en política en los cargos de poder, genera en muchos varones rechazo, molestia, y no pocas veces violencia; porque ven su identidad profanada, vulnerada, en tanto la política por tradición era un ámbito masculino.

Para explicar y comprender esta conducta masculina es importante deconstruirla y en este sentido aludió a dos aspectos clave: la misoginia y la homofobia.

Para referirse a la misoginia es importante conocer su origen para después aludir a sus alcances y lugar en el tejido social.

La misoginia es una construcción social que encarnan los varones en el marco de una sociedad patriarcal, una cultura con lógicas heterosexuales, y comienza a instalarse en la subjetividad masculina al final de la fase edípica de los niños, en el vínculo con su madre y padre (o referentes adultos) Ibarra (2013; 78).

La misoginia es el recurso subjetivo de los varones para disminuir y despreciar lo femenino y tratar de ejercer control y dominio sobre las mujeres en las sociedades patriarcales, que naturalizan dichas conductas masculinas de dominio, también las legitiman en perjuicio de esa otra mitad de la población que queda interiorizada, del mismo modo que las actividades y acciones que derivan de lo femenino.

A lo largo de la historia, debido a la misoginia se puede notar que se ha inferiorizado e invisibilizado a las mujeres, en los distintos campos del saber, así como se ha limitado su presencia en los cargos de dirigencia tanto públicos como privados y sus derechos sexuales y reproductivos se han puesto en la mesa de debate para impedir su ejercicio, limitarlo o cooptar. Asimismo, se propicia el sexismo que impone a las mujeres las actividades menos valoradas y no remuneradas como las tareas domésticas y de cuidado. Lo que también ocurre con las carreras profesionales en función del sexo; las ciencias exactas y tecnológicas para los varones y las humanidades para las mujeres (Vélez, 2011). O bien rechazo y resistencia a aceptar la participación igualitaria de las mujeres en política.

Ibarra lo explica que, diversos formatos de relacionamiento entre varones y mujeres se despliegan como claros indicadores misóginos, en tanto desprecio directo hacia las mujeres y devaluación indirecta y sutil de las mujeres como ser: idealización de las mujeres, fetichización del cuerpo de las mujeres y violencia simbólica hacia las mujeres (2013; 90).

Dentro del sistema social y político existe un mandato que, aunque no escrito, impele a muchos hombres a usar el maltrato, el desprecio y la burla hacia las mujeres, con tal de afirmar su masculinidad cotidianamente.

Por lo tanto, en la cultura patriarcal, se encuentra entretejida la resistencia masculina que tiene como fundamento sobrevalorar al varón, por el sólo hecho de haber nacido hombre y ha propiciado el llamado "machismo" que consiste en "la actitud del hombre que considera que el sexo masculino es naturalmente superior al femenino, y la manifiesta con prepotencia, a la vez que, con paternalismo hacia las mujeres, así como mediante demostraciones de fuerza y virilidad", (Machillot, 2013: 149).

Dichas actitudes de muchos hombres sirven precisamente para confirmar su masculinidad, cuando sienten que no les es posible alcanzar los mandatos sociales de la misma; entonces tienden a ejercer violencia contra lo que consideran inferior y lo hacen de forma verbal, psicológica, económica, política, física y finalmente feminicida.

Además de las violencias explícitas (feminicidios, violencia familiar, de pareja, institucional, patrimonial, económica y demás ya tipificadas jurídicamente), existe otra nombrada “violencia sutil” que se esconde bajo el mecanismo masculino de “protección a las mujeres” como el control del tiempo y los espacios, el sexismo en el trabajo bajo el pretexto de que hay trabajos sólo para hombres, así como exclusivos de mujeres. A veces estas acciones no se interpretan como violencia, debido a su naturalización.

Al respecto, se destaca que las mujeres políticas lesionan la identidad masculina hegemónica, que considera el poder y la política como ámbitos propios que le corresponden, por tanto, muchos hombres, desechan de la política a las mujeres o solo en el discurso las aceptan.

En ese sentido, la resistencia a la paridad de género se traduce en burlas, desprecio, discriminación, maltrato verbal y escrito tanto en la prensa como en especial en redes sociales donde se manifiestan frases, caricaturas y comentarios referidos al físico, a la profesión y otras que insultan y ofenden sobre todo a las mujeres contendientes.

Es justo aclarar, que no todos los varones tienen esta postura, muchos especialmente de las nuevas generaciones han manifestado su apoyo y están de acuerdo en que las mujeres luchen por sus derechos. Sin embargo, tanto la misoginia como la violencia política no es privativa de los varones, también se observa en algunas mujeres. Porque ambos son efecto de un sistema androcéntrico y patriarcal.

Por lo tanto, si reflexionamos en qué momento nos encontramos en cuanto a la igualdad política, podríamos decir que se ha dado un paso primordial con la ley de paridad, a pesar de la resistencia masculina, la oposición y los obstáculos. Sin embargo, se requieren medidas, más allá de la paridad político-electoral, tendremos que buscar una paridad de género integral que en el plano de lo político establezca las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

De otra manera, las condiciones en que las mujeres ejercen la representación política están atravesadas por situaciones de violencia que se sustentan en la idea de la inferioridad femenina, que da por hecho que las mujeres son objetos disponibles y moldeables a la jerarquía masculina. Asimismo, en el ámbito social, político y mediático se dan representaciones denotativas de las mujeres que en diferentes casos las dañan; afectan su integridad emocional y las discriminan tal como lo afirma Hevia (2012).

METODOLOGÍA

La investigación empírica se fundamenta en el método cualitativo con perspectiva de género en razón de que el objetivo consistió en tener un acercamiento con las mujeres delegadas y ex delegadas del municipio de Ixtlahuaca para conocer de su propia voz las experiencias y situaciones por las que habían pasado en su camino a la elección de su cargo, con el fin de encontrar explicaciones y causas de la escasa presencia de mujeres en este tipo de puestos de dirigencia.

Se utilizó la técnica del focus group, que permitió establecer interacción entre ellas y las investigadoras buscando coincidencias y factores comunes que permitieran obtener resultados fidedignos sobre la problemática que viven las mujeres para ser electas a estos cargos y después conocer si encuentran obstáculos para ejercerlos. De la población de delegadas y ex delegadas se consideró a quienes aceptaron la invitación a participar siendo un total de 10, con ellas se llevaron a cabo dos focus group.

Asimismo, se aplicó una encuesta para conocer las creencias y opiniones de una parte de la población, incluyendo a hombres y mujeres que aceptaron participar a través de la invitación que las propias delegadas hicieron a la comunidad, con un total de 38 personas 21 mujeres y 17 hombres, de distintas edades y niveles de estudio.

La investigación se cataloga como estudio explicativo, puesto que se buscó indagar de la voz de las y los participantes las causas de tipo estructural del contexto y los factores identitarios subjetivos de mujeres y hombres de la población que dieron cuenta de sus creencias y opiniones sobre las mujeres como delegadas municipales.

El análisis de la información se llevó a cabo por un proceso interpretativo con perspectiva de género, que permitió decodificar las respuestas de las y los participantes tanto en los focus group como en la encuesta de acuerdo a las categorías del enfoque de género.

Panorama sobre el contexto de Ixtlahuaca, estado de México

Se consideró el municipio de Ixtlahuaca, estado de México para indagar sobre la representación política de las mujeres como Delgadas en algunas comunidades que forman parte del mismo, considerando que es uno de los 125 municipios del Estado de México, ubicado geográficamente en la parte noroccidental de la entidad, colindando al norte con Jocotitlán, al oriente con Jiquipilco y Temoaya, al sur con Almoloya de Juárez y, al poniente con San Felipe del Progreso y Villa Victoria. Se ubica a 36 kilómetros de la ciudad de Toluca y a 105 kilómetros de la ciudad de México. Tiene una extensión territorial de 336.49 kilómetros cuadrados, que representa el 1.51% de territorio estatal (PLADEMUN, 2022).

Población

De acuerdo con el INEGI (2020), el registro de la población de Ixtlahuaca en 2020 fue de 160 mil 139 habitantes (47.9% hombres y 52.1% mujeres). En comparación con 2010, la población creció un 13.2%. Actualmente, su densidad de población es de 420.5 habitantes por km² y su índice de masculinidad es de 92.09 hombres por cada 100 mujeres

Tabla 1

Comportamiento demográfico 2000-2020, Ixtlahuaca, México

Año	Población	Hombres	Mujeres
2000	115,165	55,328	59,837
2010	141,482	68,388	73,094
2015	153,184	73,286	79,898
2020	160,139	76,775	83,364

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal, Ixtlahuaca 2022-2024.

Pobreza y rezago social

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022 (Secretaría de Bienestar, 2022), señala que en el municipio existen 26,877 personas en rezago educativo; 55,730 en carencia de acceso a los servicios de salud y 125,683 habitantes sin acceso a la seguridad social. En cuanto a la situación de viviendas, existen 67,996 personas con carencias en servicios básicos y, respecto a la ingesta alimenticia, 53,169 habitantes presentan carencias en acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

Educación

En 2020, el nivel de escolaridad de la población registrado fue de Preescolar o kínder 0.09%; Primaria 28.8%; Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada 0.13%; Secundaria 37.1%; Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada 0.58%; Normal con primario o secundaria terminada 0.12%; Preparatoria o Bachillerato General 20.7%; Bachillerato Tecnológico o Normal 1.25%; Estudios

técnicos o comerciales con preparatoria terminada 0.73%; Licenciatura 9.58%; Normal de licenciatura 0.58%; Especialidad 0.9%; Maestría 0.23%; Doctorado 0.07% (data México, 2022).

La tasa de analfabetismo de Ixtlahuaca en 2020 fue 7.15%. Del total de población analfabeta, 24.6% correspondió a hombres y 75.4% a mujeres, esto significa que tres de cada cuatro analfabetas son mujeres y el resto son hombres.

Economía

Con base en INEGI (2020), la población económicamente activa (PEA) la conforman 73,804 personas, donde la mayor parte está incorporada al sector servicios (35,395 personas), seguida del sector industria (24,738 personas) y, finalmente, el sector agropecuario (12,310 personas).

En cuanto a la relación de género, la mayoría de la Población Económicamente Activa (PEA) la representan los hombres con 71%, en tanto que las mujeres representan el resto, por lo que la mayor parte de la población económicamente no activa recae en las mujeres, quienes se dedican a las labores del hogar, lo cual las coloca en una posición discriminatoria; puesto que el trabajo del hogar y la familia es abrumador, sin horario e impago y además les impide trabajar en el exterior donde podrían gozar de un salario.

Delegaciones seleccionadas en el proyecto de investigación

Colonia Francisco I. Madero

Colonia Francisco de Asís

El Rincón de los Perales

La Estación del Ferrocarril

San Bartolo del Llano

San Jerónimo la Cañada

San Lorenzo Toxico

Barrio San Pedro, la Cabecera

De las 8 delegaciones de la zona de estudio, sólo dos de ellas se consideran localidades urbanas, entre ellas está la delegación de San Bartolo del Llano y Barrio San Pedro, la Cabecera, ya que cuentan con la infraestructura de acceso que permite llegar de manera rápida, en comparación con las 6 delegaciones restantes que en su mayoría cuentan con calles de terracería, lo cual dificulta la comunicación con las demás zonas de tipo urbano.

Acercamiento a las mujeres Exdelegadas y delegadas para conocer sus motivaciones, experiencias y expectativas como delegadas

Se llevaron a cabo dos Focus group con ex Delegadas periodo 2019-2021 y delegadas en funciones (2022-2024) del municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.

Grupos focales

Con el fin de explorar y conocer bajo qué condiciones se da o no la participación política de las mujeres a nivel comunitario se realizaron ejercicios en campo bajo la dinámica de grupo focal los días 6 y 7 de

septiembre con delegadas y ex delegadas municipales ixtlahuaquenses y actoras sociales directas en los procesos de elección política comunitaria.

Perfil de las participantes

Tabla 2

Ex delegadas (Periodo de 2019-2021) Grupo focal 6 de septiembre.

Participante/Nombre	Comunidad	Actividad Actual	Estado Civil.	Hijas/Hijos
Rosa Blanca Mercado Sánchez	El Rincón De Los Perales	Ama de casa	Casada	
Estela Guadarrama Dávila	La Estación Del Ferrocarril	Transporte escolar	Soltera	No tiene
Alicia Becerril Flores	San Pedro La Cabecera	Ama de casa	Casada	
Florina Valdez Portocarrero	Col. San Francisco De Asís	Comerciante	Divorciada	Dos

Delegadas en funciones (Periodo de gestión 2022-2024)

Grupos focales

Tabla 3

Grupo focal 7 de septiembre

Participante/Nombre	Comunidad	Actividad Actual	Estado Civil.	Hijas/Hijos
Magdalena Santiago Reyes	Colonia Francisco I. Madero**	Ama de casa	Casada	Tres
Florina Valdez Portocarrero*	Colonia San Francisco de Asís	Comerciante	Soltera (Divorciada)	Dos
María De Jesús Cardoso Martínez	La Estación del Ferrocarril**	Ama de casa	Casada	Cuatro
Sandra González González	San Bartolo del Llano*	Cría animales borregos. Carrera trunca en psicología.	Casada	Tres
Alberta Julián Trujillo	San Jerónimo La Cañada	Ama de casa	Casada	Dos
Yasmín Estrada Barrera	San Lorenzo Toxico	Medica Veterinaria	Casada	Tres

Se estableció como hilo conductor del diálogo determinar las resistencias y/o facilidades que encontraron las participantes para ser electas como autoridades auxiliares y lo que significa ejercer el liderazgo político en sus comunidades y las experiencias que sacan de ello.

Dado que el ayuntamiento actual inició en enero de 2022 y la elección para autoridades auxiliares se celebra en abril de este mismo año, durante la intervención que realizamos pudimos contactar tanto a las delegadas salientes (periodo 2019-2021) y las que llegaron recientemente al cargo. Una de las actividades de campo se realizó con estas actoras sociales para obtener información de primera mano sobre su experiencia como delegadas, mediante la aplicación de grupos focales.

Se plantearon varias preguntas detonadoras para iniciar, las cuales se exponen a continuación, así como algunos testimonios que nos resultaron muy interesantes e ilustrativos.

RESULTADOS

¿Cuál fue el motivo que las animó a ser delegadas?

A mí lo que me llevó a querer participar fue un amor y un respeto a mi comunidad – Estela, ex delegada, comunidad La Estación del Ferrocarril.

Descríbanos lo que recuerdas del día de la elección. (¿Hubo apoyo, desaprobación, agresiones, motivación?)

Yo ya había sido delegada en el periodo anterior. Hay un chico que siempre ha querido ser delegado, se llama Efraín, le dije “Únete a nosotros; mira la gente quiere que yo quede nuevamente como delegada, participa conmigo”, y él contestó: no, yo no participo con mujeres, yo quiero ir a la cabeza”. Florina, delegada en funciones de la comunidad de Colonia San Francisco de Asís.

¿Cómo recibieron su triunfo los hombres de su comunidad?

Mi tío me dijo: “por ahí me rumoran que tú también quieres debatir para delegada”, y yo, sí, y me dijo “déjate de tonterías, sabes qué, te voy a decir mejor, cuánto quieres, arrímame a la gente, no vas a llegar, no figuras, no tienes fin político”, así me lo dijo. Yo voy a debatir, le dije, así sea que tenga un solo voto, pero voy a debatir, así que no me diga eso. “Ya te dije que estás loca”, sentenció él- Yazmín, delegada en funciones de la comunidad de San Lorenzo Toxico.

¿Existe alguna diferencia entre que llegue un delegado (hombre) y que gane el puesto una delegada (mujer) como lo recibe la comunidad?

No hay diferencias, bueno tenemos las mismas capacidades para realizar el trabajo, pero lo que sí veo es que nos ponen más trabas a nosotras. Yo por ejemplo recibí una agresión directa del presidente (...) habló mal de mí, me desprestigió en redes sociales porque sabía que yo no había votado por el- Florina, delegada en funciones de la Colonia San Francisco de Asís.

¿Cómo es (o fue en el caso de las ex delegadas) su relación con el ayuntamiento en términos de obras, actividades, recursos?

Nuestras comunidades son de las más pequeñas, como que a esas no les preocupa tanto que las dirija una mujer o un hombre, pero son las que nos dejan porque no hay muchos recursos, así que lo que llegue es bienvenido. En cambio, cuando la comunidad es grande, ni el ayuntamiento ni los hombres de la comunidad la quieren perder por una mujer- Ma. de Jesús, delegada de la Estación del Ferrocarril.

¿Qué hace falta para que participen más mujeres como autoridades auxiliares: de parte de la comunidad, de parte de los hombres, de parte de las mujeres, ¿de parte de las autoridades?

Mi hijo el más grande tiene 10 años, me dijo: “oye ma, es que ese señor dijo que eras una pinche vieja”, y tú que dijiste, “que también es un pinche viejo”, le digo, ¿por qué mi amor?, y dice “es que tú nos ves a nosotros y sigues trabajando y ahora también eres la delegada”, le digo y tú qué piensas, “pues que nosotros tenemos qué hacer más cosas en la casa”. Es con ejemplo que se educa- Jazmín, delegada de la comunidad de San Lorenzo Toxico.

A mí me encantaría que ustedes pudieran, no sé, brindarnos su apoyo para dar una conferencia a jóvenes mujeres, señoras, no sé, a mí me encantaría- Florina, delegada de la Colonia San Francisco de Asís.

Yo creo que lo principal sería el nosotras valorarnos, el que yo diga, o sea yo mujer diga 'sí se puede, puedo cambiar, puedo mejorar mi comunidad, y no dejar que nadie me haga sentir menos- María de Jesús, delegada de la comunidad de La Estación del Ferrocarril.

¿Hubo apoyo de su pareja y/o familia para llegar a ser delegada o tuvieron alguna dificultad con su propia familia para poder realizar su trabajo como delegada?

Yo siempre quise saber que se sentía ser delegada, aprender cosas nuevas. Entonces me decidí a participar. Hablé con mi familia, le dije a mi marido y a mis hijos y ellos me apoyaron en todo y eso fue mi motivación- Alicia ex delegada de la comunidad de San Pedro la Cabecera.

Análisis de resultado de grupos focales

Se evidencia que a nivel comunitario se reconoce la participación de las mujeres en asuntos de interés público a través de su voto para elegir autoridades auxiliares y en actividades que realizan como habitantes de la comunidad (faenas, reuniones, cooperaciones, apoyo en especie, etc.), sin embargo, cuando se trata de elegir representantes (autoridades auxiliares) la participación de las mujeres es limitada (en algunas comunidades nunca han tenido a una mujer delegada).

De acuerdo con sus testimonios la misoginia tanto de hombres como de muchas mujeres sigue siendo un obstáculo que inhibe la participación de mujeres en espacios de elección popular comunitaria, puesto que la exposición al desprestigio y el escrutinio público que tienen las mujeres es más agresivo que hacia los hombres, porque el espacio local sigue siendo patriarcal y misógino por lo que es muy difícil vivir bajo el estigma del desprestigio que la propia comunidad promueve. Es por ello que en estos cargos de decisión las mujeres participan menos, así lo evidencia el número de mujeres que han sido electas en comparación con el número de hombres que han asumido el cargo en el municipio, del año 2000 al 2022, el porcentaje de mujeres es apenas del 8.9% mientras que el de hombres es del 90.1% en dichos cargos.

Se detectó que poco se ha hecho desde la administración municipal para incentivar procesos de elección que impulsen una mayor participación de mujeres en las planillas para elegir delegados y delegadas municipales. De acuerdo a lo que reportan las entrevistadas, con frecuencia las planillas ya llegan pre-armadas el día de la elección por personas que perfilan previamente las mismas autoridades municipales.

En esta última elección, las participantes reconocieron que de parte del ayuntamiento sí se insistió mucho en la participación de las mujeres. Se puso énfasis en que las planillas debían haber representación de las mujeres, aunque en los resultados la mayoría iba en segundo puesto y solo en 8 de 53 comunidades se logró colocar a una mujer como cabeza de la delegación.

El proceso de invitación, promoción e incentivos se hace a través pública a través de la convocatoria. Con frecuencia, algunas planillas se conforman el mismo día en que se realiza la elección.

En algunas ocasiones, según el testimonio de las participantes, se sabe que se realiza un trabajo previo de invitación a ciertas personas de la comunidad para encabezar las planillas, pero es una labor que se realiza en secrecía; es decir, que no hay pluralidad sino ciertos sesgos de preferencia a algunos grupos.

Por lo demás no se ha encontrado evidencia que permita documentar alguna acción afirmativa para provocar el acceso a un mayor número de mujeres a los espacios de toma de decisión comunitaria, como delegadas municipales sino sólo la declaración en la convocatoria en la que se invita a conformar la misma considerando a 50% de mujeres y a 50% de hombres, sin embargo no hay reglas que determinen que no sean solo para ocupar los puestos de segundas o terceras posiciones para las mujeres o que no siempre sean los hombres quienes ocupen el primer puesto.

Se ha identificado como una condición determinante para impulsar el desarrollo personal y colectivo de las mujeres, el apoyo que reciben de las redes familiares y comunales (de acuerdo con sus propios testimonios). El apoyo que reciben de la familia nuclear que las impulsa a participar en asuntos del orden público es la primera barrera que superan y el primer aliciente para realizar su función.

Las mujeres que son representantes de su comunidad además de asumir el cargo, las funciones y gestiones que les corresponde como delegadas, han reconocido que participar en ello ha influido en su interés, autoestima y autodeterminación para continuar participando en otras áreas de desarrollo comunitario y/o de política.

Sobre las comunidades que han elegido mujeres para ocupar el cargo de delegadas concluimos que son comunidades pequeñas, con bajo índice de población y pocas posibilidades recaudatorias propias. Las comunidades más grandes en las cuales cuentan con la posibilidad de administrar recursos propios como la recaudación de ingresos en la plaza, la feria, la organización de festividades religiosas etcétera son comunidades representadas por los hombres.

El factor más relevante que debilita el acceso de las mujeres a ocupar cargos de elección y participar en procesos de toma de decisión en sus comunidades sigue siendo un acendrado machismo que persiste tanto al interior de la familia como en la sociedad. Existen casos en donde la comunidad se resiste a apoyar y colaborar con las mujeres como delegadas municipales.

La voluntad política de las autoridades municipales que son las responsables de organizar y ejecutar la elección para autoridades auxiliares es sin duda un elemento que favorece la participación de las mujeres para encabezar las delegaciones. Cuando el ayuntamiento asume el compromiso de respaldar la igualdad de género, lo debe hacer a través de acciones que promuevan la perspectiva de género desde la convocatoria y a través de procesos incluyentes desde el principio, perfilando en cada lugar más liderazgos femeninos que sus antecesores.

De acuerdo con la información recogida en campo mediante la realización de los grupos focales nos percatamos de que a pesar de que las mujeres tienen interés de participar persisten muchos prejuicios para enfrentar la crítica a la que son sometidas cuando ocupan un puesto público.

Se puede concluir que sigue siendo necesario generar mecanismos alternos para incorporar gradualmente a más mujeres a espacios de toma de decisión, a fin de que, tanto la comunidad como ellas mismas, se vayan identificando con la imagen femenina frente a actividades y responsabilidades públicas en su comunidad, a través de procesos que les permitan ejercer de manera efectiva su ciudadanía para elegir y ser elegidas.

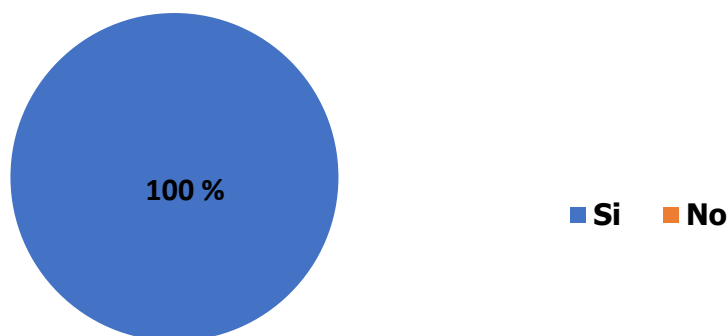
Encuesta a pobladores mujeres y hombres de las comunidades de Ixtlahuaca, estado de México.

Se llevaron a cabo 38 encuestas realizadas a mujeres y hombres de las comunidades estudiadas, con la finalidad de explorar sus creencias e intereses sobre la representación de las mujeres como autoridades comunitarias para identificar algunos factores que impulsen la igualdad sustantiva en el espacio comunitario.

Resultados de 38 encuestas a pobladores de las comunidades de Ixtlahuaca, Estado de México

Gráfico 1

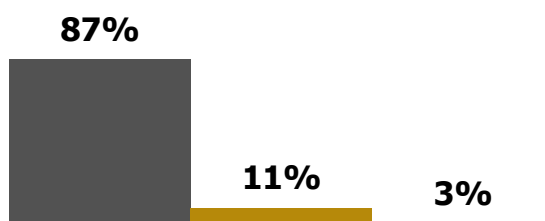
¿Considera que debería haber más mujeres electas como delegadas municipales en el municipio?
Actualmente solo hay 8 de 53



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 2

¿Cree que la participación de más mujeres en espacios de toma de decisión política en el comunitario es importante? Elige tu respuesta

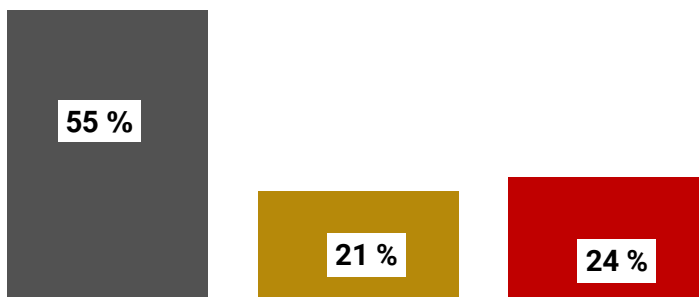


- a) Se necesita que más mujeres sean delegadas y participen en la toma de decisiones
- b) Es igual, en realidad no hay cambio entre que sea un hombre o una mujer quien dirige mi comunidad
- c) No, creo que los hombres son mejores tomando decisiones sobre los temas que añaden a la comunidad

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 3

¿Cuál considera que es la mayor dificultad a la que se enfrenta una mujer que quiere ser delegada? Elije una o las respuestas que consideres importantes



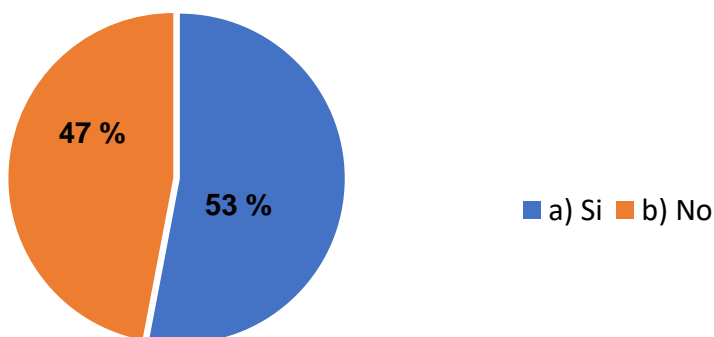
- a) Que los hombres apoyen su trabajo y decisiones
- b) la falta de tiempo ya que deben atender la casa y los hijos
- c) A que hablen mal de ella y se desprestiege su persona

Fuente: elaboración propia.

La problemática aquí reflejada es precisamente, la resistencia masculina para respaldar el trabajo de las mujeres como delegadas, por lo que uno de los factores que se deben enfocar en el impulso a la igualdad sustantiva es precisamente el enfoque hacia los hombres a través de distintas estrategias. Incluso las opciones b y c se resolverán; puesto que el atender casa y familia, también es asunto que les concierne desde un enfoque de igualdad.

Gráfico 4

¿Cree que los ayuntamientos han avanzado con el tiempo en promover la participación política de las mujeres como autoridades auxiliares?



Fuente: elaboración propia.

En efecto, el proceso de alcanzar igualdad entre mujeres y hombres avanza lento, sobre todo entre las autoridades municipales que, hasta hoy, en pocos casos están convencidas de la importancia de fomentar dicha igualdad; sin duda, haría falta llevar a cabo un proceso de capacitación permanente.

Gráfico 5

¿Qué recomendación considera que es más importante atender para que se dé una mayor participación femenina como delegadas municipales?



- a) Cursos de capacitación para la gestión y el liderazgo de las mujeres
- b) Actividades para sensibilizar a los hombres de la comunidad para que apoyen la participación de las mujeres
- c) Que sea por ley como en las elecciones oficiales. Paridad en la participación
- d) Que el ayuntamiento motive a las mujeres a participar como primeras delegadas (no solo suplentes o segundas y terceras delegadas para justificar las cuotas)

Fuente: elaboración propia.

El resultado de esta gráfica, indica que el conocimiento de la perspectiva de género en todos los ámbitos es indispensable. En el caso de las mujeres, se requiere que desde los primeros niveles educativos se les inculque que tienen derecho a desarrollarse en cualquier ámbito que les interese, y que el sexismo que prevalece en las distintas actividades ya no corresponde a las necesidades de nuestro contexto. En el caso de los hombres, se requiere un proceso de sensibilización que les haga comprender que las mujeres también deben ejercer todos los derechos que les corresponden como personas, en este caso específicamente los políticos.

CONCLUSIONES

Se reconoce la participación de las mujeres en asuntos de interés público mediante su voto para elegir autoridades auxiliares, así como en actividades que realizan como habitantes de la comunidad; sin embargo, pocas veces son electas, en algunas comunidades nunca han tenido a una mujer delegada. Por los comentarios que hicieron se destaca que estas mujeres tienen la capacidad de autoreconocerse como aptas para llevar a cabo su cargo y han tenido determinación y valentía para llegar al mismo.

Respecto a sus creencias, de acuerdo con sus testimonios la misoginia principalmente de hombres, pero también de mujeres, sigue siendo una limitante que inhibe la participación de ellas en espacios de elección popular comunitaria; así lo evidencia el número de mujeres que han sido electas en comparación con el número de hombres. Del año 2000 al 2022, el porcentaje sigue siendo marginal, apenas alcanza el 8.9% de mujeres contra el 90.1 % de hombres.

Poco se ha hecho desde la administración municipal para incentivar una mayor participación de mujeres en las planillas para elegir delegados y delegadas municipales.

En esta última elección, la mayoría de las mujeres iba en segundo puesto y solo en 8 de 53 comunidades se logró colocar a una mujer a la cabeza de la delegación.

No hay evidencia que permita documentar alguna acción afirmativa para propiciar el acceso a un mayor número de mujeres en espacios de toma de decisión comunitaria como delegadas.

Sobre las comunidades que han elegido mujeres para ocupar el cargo de delegadas concluimos que son comunidades pequeñas, con bajo índice de población y pocas posibilidades recaudatorias. Las comunidades grandes que tienen una mayor recaudación económica son las dirigidas por hombres.

El factor más relevante que debilita el acceso de las mujeres a ocupar cargos de elección en sus comunidades sigue siendo el machismo que persiste tanto al interior de la familia como en la sociedad.

Sigue siendo necesario generar mecanismos alternos para incorporar gradualmente a más mujeres a espacios de toma de decisiones, a fin de que, tanto la comunidad como ellas mismas, se vayan identificando con la representación de las mujeres frente a actividades y responsabilidades públicas en su comunidad, a través de procesos que les permitan ejercer de manera efectiva su ciudadanía para votar y ser votadas.

La población considera que el mayor obstáculo para que las mujeres participen en política es el machismo y por consiguiente la falta de apoyo de los hombres.

Es indispensable capacitar permanentemente a las autoridades municipales sobre aspectos de género, política y ciudadanía.

Es necesario llevar a cabo actividades para sensibilizar a los hombres sobre la participación política de las mujeres con igualdad. Lograr que la Ley establezca la paridad de género en la elección de autoridades comunitarias.

Que se impulse la participación de las mujeres mediante cursos de liderazgo político a través de la educación y desde sus primeros años de estudio.


Finalmente consideramos que la experiencia de esta investigación ha sido aleccionadora y motivadora, en el sentido de conocer de cerca a las mujeres delegadas y exdelegadas porque tienen en común el interés de mejorar las condiciones de su comunidad y mejor aún se caracterizan por estar convencidas de que ellas son capaces, trabajadoras, emprendedoras y han tenido la voluntad de poder conciliar trabajo familiar y trabajo político. Están conscientes de que muchos hombres se resisten a aceptar su participación como delegadas y eso no las detiene. La mayoría de sus cónyuges las han apoyado y es destacable que sus hijos e hijas están de acuerdo con las aspiraciones de ellas y esto es muy interesante porque significa que las generaciones que vienen, ya son más igualitarias. Por otro lado, si consideramos que actualmente la Presidenta de México es una mujer, sin duda para las niñas significa un símbolo de igualdad que inspirará la participación de muchas más mujeres. Sin embargo, es necesario seguir trabajando como lo indica la democracia de género; desde el ámbito sociocultural para ir penetrando en las subjetividades e identidades no sólo de mujeres sino de los hombres, que si bien forman parte del problema también deben serlo de su solución.

REFERENCIAS

- Arendt, H. (1998). La condición humana. Traducido por Ramón Gil Novales. Argentina: Paidós.
- Amorós, C. (2001). Feminismo. Igualdad y diferencia, México: UNAM-PUEG.
- Bonino, L. (2000). Varones, género y salud mental: deconstruyendo la "normalidad masculina". En Segarra, M. y Carabí, A (eds.) (2000). Nuevas masculinidades, Barcelona: Icaria.
- Connell, R. (2003). The Role of Men and Boys in Achieving Gender Equality, Brasilia: Naciones Unidas
- Butler, J. (2001). El género en disputa. México: Paidós.
- Fernández, A. M. (1997). Por la autonomía de las niñas, ponencia presentada en el taller Embarazo y maternidad adolescentes, Jamaica: UNICEF.
- Hevia, T. (2012). Violencia contra las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos. México: ONU-MUJERES. Disponible en: PNUwww.undp.org.mx/IMG/pdf/VIOLENCIACONTRA_LAS_MUJERES.pdf. (13/08/2022).
- Ibarra, D. (2013). Misoginia masculina: expresión y etiología de la misoginia en la intersubjetividad heterosexual. En Conexoes, vol, 77-93 jan /jun 2013. Río de Janeiro.
- Kimmel, M. (1998). El desarrollo (de género) del subdesarrollo (de género): la producción simultánea de masculinidades hegemónicas dependientes en Europa y Estados Unidos. En Valdés, T. y Olavarría, J. Masculinidades y equidad de género en América Latina. Santiago: FLACSO.
- Lagarde, M. (1997). Los cautiveris de las mujeres: Madresposas, monjas, putas y locas. México: UNAM.
- Machillot, D. (2013). Historia de los estereotipos mexicanos. México: Paidós.
- Meetzin, A. y Gomáriz, E. (comps). (2003) Democracia de género, una propuesta inclusiva. Fundación Heinrich Böll. El Salvador: Econoprint S.A.
- Mouffe, Ch. (1999). El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical. Madrid. Paidós Ibérica.
- Mosri, Z. (2018) Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. En Revista igualdad, septiembre-diciembre 2018. México: Consejo de la Judicatura Federal.
- Pateman, Carole (1996) Criticas feministas a la dicotomía público-privado. En Castells, C. (Comp) Perspectivas feministas en teoría política. Argentina: Paidós.
- Plan de desarrollo Municipal de Ixtlahuaca. Disponible en: https://www.ixtlahuaca.gob.mx/build/docs/tu_gobierno/documentos/pdm/plan_de_desarrollo_municipal_2022-2024.pd (18/04/2024)
- Reverter, S. (2011). La dialéctica feminista de la ciudadanía, Athenea digital, No. 11 pp.121-135 Universidad Jaume I disponible en: <https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/38220/51007.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (1/06/2023)
- Tarrés, M.L. (2004). Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social. México: El Colegio de México.

Vélez, G. et. al. (2011) Personal académico en la UAEM. Mujeres y hombres en cifras (2004-2006), México: UAEMÉX.

Vélez, G. (2008). La construcción social del sujeto político femenino. Un enfoque identitario-subjetivo, México: UAEMex.

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](#) .